

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°50-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el martes 23 de agosto del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Giselle Chavarría Cruz, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez.

Regidores Suplentes: Estefanía Jiménez Ocampo, María Esther Carranza Gutiérrez, y Heidy Ordóñez Jiménez.

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez, Estefanía Jiménez Ocampo.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

Asistencia de Alcaldía: Álvaro García Alfaro, Vicealcalde.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Austin Sibaja Pérez..... AUSENTE

Hannia Molina Chevez..... AUSENTE

Jéssica Francini Villalobos Picón..... AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

Asistentes por Invitación:

No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de las acta N°48-2022 y 49-2022.

ARTÍCULO IV.

Audiencia. No hay.

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

No hay.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones:

Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Presupuesto Extraordinario N°02-2022

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios.

ARTÍCULO IX

Informes y consultas a la Alcaldía.

**ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA
SESIÓN**

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Comprueba el quorum estando 4 regidores propietarios presentes y en ausencia de la compañera Hannia Molina se coloca en propiedad al Regidor Luis Enoc Barrantes. Está ausente la regidora suplente Estefanía Jiménez Ocampo, también los síndicos Jéssica Francini Villalobos Picón y Josué Soto García.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Lee el orden del día.

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz (**ACUERDO N°01-50-2022**). **ACUERDO.....**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA N°48-2022 Y 49-2022.

Acta N°48-2022, del martes 16 de agosto del 2022

Señor Presidente: Somete a discusión la aprobación del acta.

Reg. Giselle Chavarría: Tengo un comentario y un recurso de revisión de un acuerdo correspondiente al acta N°48, sería sobre el acuerdo N°07-48-2022, que está en la página N°25, respecto a la carta que presentó la Asociación de Adultos mayores Tesoros por Siempre, en donde solicitan a la Alcaldía y al Concejo Municipal un aval de respaldo a este proyecto que se encuentra contemplado en el Plan Quinquenal de la Municipalidad, para ser remitido al expediente de la Junta de Protección Social.

El afán de este recurso es que me di a la tarea de investigar como deberíamos de hacer para hacer un acuerdo de interés cantonal y en este sentido, por eso voy a presentar el recurso de revisión para este acuerdo.

Dado que dicho acuerdo hace declaratoria de interés cantonal del proyecto presentado por la Asociación de Adultos Mayores Tesoros por Siempre de la Fortuna de Bagaces, por medio de la carta OFICIO ADMTXS 036-06-2022 y dicha Asociación solicita a la Alcaldía y al Concejo el aval para respaldar el proyecto de 25 viviendas, y que es la Junta de Protección Social la que solicita este aval, considero pertinente consultar al Asesor Jurídico del Concejo Municipal al Lic. Luis Álvarez sobre el procedimiento a seguir para este tipo de declaratoria, ya que revisando en internet en algunos casos estos acuerdos se hacen publicando en la Gaceta y otros no lo hicieron

Lo que me preocupa es que cuando se tomó el acuerdo aunque fue en firme, no se dijo publíquese en la Gaceta y nosotros no conocemos cuál es el paso a paso para este tipo de apoyos.

Entonces en este sentido prefiero y le solicito el apoyo a los Regidores para que le remitamos la consulta al Asesor Legal, para que cuando venga la respuesta con el paso a paso dar el apoyo. Esto si pienso que se le debería de poner un plazo a este señor para ...

1

2tener la respuesta la otra semana y poder entregar en tiempo a la Asociación de
3 Adultos Mayores lo solicitado.

4 **Señor Presidente:** Hace hincapié en que lo solicita la Regidora Giselle está tipificado
5 en el artículo N°48 del Código Municipal y el Artículo 24 del Reglamento de Sesiones
6 de este Concejo Municipal, en donde los regidores tienen toda la potestad antes de
7 aprobadas las actas de presentar recurso de revisión de cualquier acuerdo que se haya
8 tomado.

9 **Reg. María Esther Carranza:** En los primeros días del mes de septiembre se va a ir a
10 exponer el proyecto al Fin Social del IMAS, y es para que las organizaciones conozcan
11 el proyecto y den el apoyo al proyecto, el cual es importante para el cantón.

12 Hace tres años cuando estaba el anterior alcalde, él nos había dado el aval para la Junta
13 de Protección Social para comprar la finca en ochenta millones para los futuros
14 proyectos.

15 Este acuerdo son documentos que van al expediente y dan la certeza a la Junta de
16 Educación Social de que el proyecto es bien visto en el cantón.

17 **Señor Presidente:** Somete a votación:

18 - Acoger el recurso de revisión al acuerdo N°07-48-2022, del ARTÍCULO VI, INCISO
19 4, de la SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y OCHO DOS MIL VEINTIDOS,
20 celebrada el martes 16 de agosto del 2022, planteado por la Regidora Giselle Chavarría
21 Cruz, de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 48 del Código Municipal y el
22 Artículo 24 del Reglamento de Sesiones, en el cual se faculta para hacer esto a todos
23 los regidores.

24 - Y que se remita este recurso de revisión a este acuerdo N°07-48-2022 al Asesor
25 Legal del Concejo, para que en un plazo no mayor a diez días le indique al Concejo
26 Municipal los pasos a seguir para hacer una declaratoria de interés cantonal.

27 Quedando la dispensa de trámite 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos
28 afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri,
29 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez, y Giselle Chavarría Cruz .

30

1

2 **(ACUERDO N°02-50-2022) ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO**

4 **Luego, somete a votación:**

5 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el acta N°48-2022, del martes 16 de
6 agosto del 2022. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Luis
7 Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo
8 Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°03-50-2022). ACUERDO**
9 **UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10 **Acta N°49-2022, del martes 18 de agosto del 2022**

11 **Señor Presidente:** Somete a discusión la aprobación del acta N°49-2022, del viernes
12 18 de agosto del 2022.

13 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el acta N°49-2022, del jueves 18 de
14 agosto del 2022. Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos
15 afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri,
16 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz
17 **(ACUERDO N°04-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO**

19 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA.**

20 **No hay.**

21 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

22 **Señor Presidente:** Indica que la correspondencia será vista en dos bloques, uno que son
23 notas de conocimiento para dar por recibidas las cuales están en el correo de secretaria,
24 y el otro bloque son las notas que requieren un acuerdo específico.

25 **INCISO 1. Notas de la Asamblea Legislativa. Consecutivos Internos:**

26 **Reg. Juan José Nuñez: Lee los consecutivos de las notas que se darán por**
27 **recibidas:**

28 **SEC-CON-2022#2321:** Oficio AL-CPAS-0686-2022 Asamblea Legislativa consulta
29 Expediente N° 22.904, “LEY PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS
30 PENSIONES DE LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.

1

2 **SEC-CON-2022#2326.** Oficio AL-CPGOB-0137-2022 Asamblea Legislativa consulta
3 al expediente N.º 22.470 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN
4 PÚBLICA”.

5 **SEC-CON-2022#2332.** Oficio AL-CPAS-0731-2022 Asamblea Legislativa consultan
6 Expediente N.º 20.873, “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO
7 LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE
8 DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO
9 Y PRIVADO”

10 **SEC-CON-2022#2335.** Oficio AL-CPEREL-0022-2022 Asamblea consulta “LEY DE
11 APROBACIÓN DE LA “ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
12 ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA
13 RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA”, LEY DE
14 APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL
15 ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE
16 CONTRATACIÓN PÚBLICA”, Expediente N.º23.226

17 **SEC-CON-2022#2337.** Oficio AL-CPAAGRO-0013-2022 Asamblea Legislativa
18 consulta Proyecto de ley “ REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 23, 27 Y 33 Y
19 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 19 TER Y 48 BIS, A LA LEY DE
20 OBTENCIONES VEGETALES N°8631 DEL 06 DE MARZO DE 2008”"expediente
21 N.º 22843

22 **SEC-CON-2022#2338.** Oficio AL-CPAAGRO-0017-20225 Asamblea Legislativa
23 consulta Proyecto de ley “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS”,
24 expediente N.º 22790

25 **SEC-CON-2022#2339.** Oficio AL-CPAAGRO-0017-20225 Asamblea Legislativa
26 consulta Proyecto de ley “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS”,
27 expediente N.º 22790

28 **Señor Presidente:** Somete a votación, dar por recibidos los anteriores consecutivos
29 internos, SEC-CON-2022#2321, SEC-CON-2022#2326, SEC-CON-2022#2332, SEC-
30 CON-2022#2335, SEC-CON-2022#2337, SEC-CON-2022#2338, SEC-CON-2022#23

1

2 39, enviados por la Asamblea Legislativa. Se dispensa de trámite de comisión y se
3 aprueba con 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan
4 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle
5 Chavarría Cruz.

6 **(ACUERDO N°05-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO**

8 **INCISO 2. Notas de Municipalidades. Consecutivos Internos:**

9 **Reg. Juan José Nuñez: Lee los consecutivos de las notas que se darán por**
10 **recibidas:**

11 **SEC-CON-2022#2334.** Oficio Municipalidad de Santa Ana, transcribe Acuerdo 618-
12 2022, de la Sesión Ordinaria N°120, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana
13 el martes 16 de agosto de 2022, en relación a: PRIMERO: SE APRUEBA DICTAMEN
14 N.º41: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE TARRAZÚ - UNGL.
15 SEGUNDO: TOMAR NOTA DEL OFICIO SCMT-378-2022 DEL 30 DE JUNIO DE
16 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE TARRAZÚ, APOYANDO
17 EN TODOS SUS EXTREMOS VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR
18 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, SOLICITANDO A LA
19 UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, LA “RENUNCIA DE LOS
20 DIRECTIVOS QUE ACORDARON LA CONTRATACIÓN DE UNA
21 CONSULTORÍA PARA INTERPONER UNA ACCIÓN DE
22 INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 10183”. TERCERO: NOTIFICAR
23 A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS Y CONCEJOS DE DISTRITO.

24 **SEC-CON-2022#2336.** Oficio SM-827-2022 Municipalidad de Esparza, transcribe
25 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 182-2022 de Sesión
26 Ordinaria, efectuada el 18 de agosto del dos mil veintidós, Artículo VI, inciso 1; en
27 relación a 1. Apoyar la lucha que están dando las universidades públicas para mantener
28 su presupuesto para operar en el año 2023.

29 2. Solicitar al gobierno entienda el papel clave de las universidades públicas en el
30 desarrollo del país.

1

2 3. Invitar a todas las municipalidades del país a apoyar a las U Públicas en esta lucha.

3 4. Solicitar al gobierno se incluya a la UTN al FEES de una vez y por todas e incluya la
4 partida correspondiente.

5 5. Copiar esta moción al Consejo de Gobierno y el Directorio Legislativo.

6 **Señor Presidente:** Somete a votación, dar por recibidos los anteriores consecutivos
7 internos SEC-CON-2022#2334 y SEC-CON-2022#2336, enviados por las
8 Municipalidades. Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos
9 afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri,
10 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.

11 **(ACUERDO N°06-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.**

13 **INCISO 3. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2320**

14 **Reg. Juan José Núñez:** Este Consecutivo es un oficio del Concejo de la Persona
15 Joven, adjunta los documentos de respaldo relacionados a la transferencia del
16 presupuesto ordinario 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces.

17 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar
18 por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2320 del Concejo de la Persona
19 Joven. Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
20 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
21 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz **(ACUERDO N°07-50-**
22 **2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 **INCISO 4. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2322**

24 **Reg. Juan José Núñez:** Este Consecutivo es un oficio DFOE-LOC-1392, de la
25 Contraloría General de la República. Asunto: Indicaciones para la formulación y
26 remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que
27 deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales
28 2023. Asimismo, se les solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles,
29 contados a partir del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de
30 recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la

1

2 sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las
3 municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y b) la transcripción
4 del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos
5 financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los
6 documentos remitidos."

7 **Señor Presidente:** Somete a votación:

8 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocidas y recibidas las
9 INDICACIONES (los documentos que se deben custodiar) PARA LA
10 FORMULACION Y REMISION A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
11 REPUBLICA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, QUE DEBEN ATENDER
12 LAS MUNICIPALIDADES PARA LA PRESENTACION DE LOS PRESUPUESTOS
13 INICIALES 2023 (MUNICIPALIDADES) las cuales fueron remitidas mediante el
14 oficio 13399, de la Contraloría General de la República.

15 ✓ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario
16 que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de
17 las municipalidades.

18 ✓ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario
19 que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

20 ✓ Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad
21 presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su
22 presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.

23 ✓ Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el
24 Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de
25 la Contraloría General.

26 ✓ Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a
27 la Contraloría General de la República.

28 ✓ Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.

29 ✓ Plantilla para presentación de la información Plurianual

30

1

2 Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
3 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
4 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.

5 **(ACUERDO N°08-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

7 **INCISO 5. Consecutivo Internos SEC-CON-2022#2323 y SEC-CON-2022#2333**

8 **Reg. Juan José Núñez: Este consecutivo SEC-CON-2022#2323, es un oficio CPJ-**
9 **DE-OF-383-2022 Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de**
10 **la Persona Jove, informa sobre la Conformación del Comité Cantonal de la**
11 **Persona Joven periodo 2023-2024.**

12 Este consecutivo SEC-CON-2022#2333, es el oficio CPJ-DE-OF-322-2022 del
13 Consejo de la Persona Joven. Convoca a Capacitación sobre Proceso de Conformación
14 de Comités Cantonales de la Persona Joven. La capacitación se estará ejecutando el 17
15 de setiembre del 2022 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 horas. Por lo anterior
16 el CPJ y el IFAM les solicitamos completar el siguiente formulario.

17 **Señor Presidente:** Somete a votación:

18 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir los siguientes consecutivos:

19 ✓ SEC-CON-2022#2323, Oficio CPJ-DE-OF-383-2022, de parte del Luis Antonio
20 González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, en donde
21 informa sobre la Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven periodo
22 2023-2024.

23 ✓ SEC-CON-2022#2333, Oficio CPJ-DE-OF-322-2022 del Consejo de la Persona
24 Joven, en donde se Convoca a Capacitación sobre Proceso de Conformación de
25 Comités Cantonales de la Persona Joven.

26 Al Presidente del Comité de la Persona Joven Señor Austin Sibaja Pérez, para que
27 procesa según corresponda e informe a este Concejo Municipal de las acciones que se
28 requieran. Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de
29 los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas...

30

1

2 ...Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°09-**
3 **50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4 **INCISO 6. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2324**

5 **Reg. Juan José Núñez: Este consecutivo es un correo de PROCOMER, en**
6 **seguimiento del acuerdo N°05-47-2022 Les agradecemos de sobremanera el apoyo**
7 **tan expedito y la atención brindada para con este proyecto.**

8 **Señor Presidente:** Somete a votación:

9 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración municipal para su
10 conocimiento, el consecutivo SEC-CON-2022#2324, Correo de PROCOMER, en
11 seguimiento del acuerdo 05-47-2022. Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba
12 con 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez
13 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría
14 Cruz. **(ACUERDO N°10-50-2022). ACUERDO UNANANIME**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16 **INCISO 7. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2325**

17 **Reg. Juan Jose Núñez: Este consecutivo es el oficio MB-AI-OFI-076-2022**
18 **Auditoría Municipal. ASUNTO: Artículo #24 del Reglamento para el**
19 **funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Bagaces. Es**
20 **importante que la auditoría cuente independencia tanto funcional (planificación y**
21 **organización de la unidad de Auditoría Interna) como de criterio, por tanto,**
22 **recomiendo realizar la valoración de actualizar y modificar dicho artículo.**

23 **Señor Presidente:** Somete a discusión y luego somete a votación:

24 De acuerdo al consecutivo SEC-CON-2022#2325, Oficio MB-AI-OFI-076-2022, de la
25 Auditoría Municipal, sobre el artículo #24 del Reglamento para el funcionamiento del
26 Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Bagaces, donde la auditoría interna hace
27 una observación.

28 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

29 1- Solicitar a la Administración Municipal el reglamento de Funcionamiento
30 del Fondo de la Caja Chica de la Municipalidad de Bagaces.

1

2 2- No pronunciarse ante esta observación que hace la Auditoría, hasta tanto que el
3 Concejo Municipal no haya recibido, estudiado y analizado este reglamento. Una vez
4 hecho este análisis el Concejo Municipal responderá a la Auditoría según lo solicitado
5 en este consecutivo.

6 Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
7 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
8 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.

9 **(ACUERDO N°11-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO**

11 **INCISO 8. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2327**

12 **Reg. Juan Jose Núñez: Este consecutivo es un Correo donde la Asociación**
13 **Agropecuaria Montano remite el documento entregado a INDER solicitado por el**
14 **Consejo Municipal. PROYECTO DE RIEGO MONTANO DE BAGACES,**
15 **REGIÓN CHOROTEGA. Favor hacernos llegar el oficio en apoyo al proyecto.**

16 **Señor Presidente:** Somete a votación:

17 De acuerdo al consecutivo SEC-CON-2022#2327, Oficio Correo donde la Asociación
18 Agropecuaria Montano remite el documento entregado a INDER solicitado por el
19 Concejo Municipal, sobre el PROYECTO DE RIEGO MONTANO DE BAGACES,
20 REGIÓN CHOROTEGA y en donde requieren se les haga llegar el oficio en apoyo al
21 proyecto.

22 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, informarle a la Asociación Agropecuaria
23 de Montano que ya se hizo la consulta al Asesor del Legal del Concejo sobre los
24 requisitos para hacer una declaratoria de interés cantonal, para saber cómo proceder y
25 se está a la espera.

26 Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
27 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
28 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz

29 **(ACUERDO N°12-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO**

1

2 **INCISO 9. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2328.**

3 **Reg. Juan Jose Núñez:** Este consecutivo es una nota del Sr. Grehivin Cubillo L. en
4 donde solicita información acerca del otorgamiento de patente de funcionamiento
5 y venta de licores del Restaurante y Sportbar los Cuernos en Guayabo de Bagaces.

6 **Señor Presidente:** Somete a votación:

7 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

8 -Remitir a la Administración Municipal para que se dé respuesta en tiempo y forma, el
9 consecutivo interno SEC-CON-2022#2328 oficio del Sr. Grehivin Cubillo L, donde
10 solicita información acerca del otorgamiento de patente de funcionamiento y venta de
11 licores del Restaurante y Sportbar los Cuernos en Guayabo de Bagaces.

12 -Informarle al Señor Sr. Grehivin Cubillo L, que la solicitud planteada por su persona
13 registrada bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2328, le fue enviada a la
14 Administración para que se le dieran respuesta.

15 Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
16 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
17 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°13-50-**
18 **2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19 **INCISO 10. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2329.**

20 **Reg. Juan Jose Núñez:** Este consecutivo es un correo de la UNED. El Instituto de
21 Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal
22 a Distancia le invita a participar del Seminario virtual. El marco jurídico de la
23 Evaluación del Desempeño en el ámbito municipal. Dirigido a alcaldías, vice
24 alcaldías, intendencias, vice intendencias, regidurías y personas funcionarias
25 vinculadas con labores de recursos humanos. Es totalmente gratuito.

26 **Reg. Giselle Chavarría:** Sería importante que participe Xinia de Recursos Humanos de
27 esta charla.

28 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal dar por recibido el
29 consecutivo interno SEC-CON-2022#2329, de la UNED. Se dispensa de trámite de
30 comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes.....

1

2Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez
3 Sánchez y Giselle Chavarría Cruz (**ACUERDO N°14-50-2022**). **ACUERDO**
4 **UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5 **INCISO 11. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2330**

6 **Reg. Juan Jose Núñez: Este consecutivo es oficio DE-E-188-08-2022, de la UNGL**
7 **respondiendo el acuerdo 14-41-2022.**

8 **Les podemos otorgar una licencia de Google Workspace Business, es importante**
9 **mencionar que esta licencia tiene validez de un año y vence en el mes de junio de**
10 **2023, el mismo no será renovado. Para la coordinación del otorgamiento de la**
11 **licencia favor ponerse en contacto con el ingeniero Jonathan Robles, encargado de**
12 **tecnologías de la información.**

13 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda

14 1- Dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2330, Oficio DE-E-188-08-
15 2022, de la UNGL respondiendo el acuerdo N°14-41-2022, en donde indican que se
16 puede otorgar a la Municipalidad una licencia de Google Workspace Business, y que
17 esta licencia tiene validez de un año, venciendo en el mes junio de 2023 y que la misma
18 no será renovada”

19 2- Se le remite a la Administración Municipal este consecutivo interno SEC-CON-
20 2022#2330, para que lo remita al departamento de TI, y se hagan las gestiones
21 necesarias de tal manera que esta municipalidad quede facultada para utilizar esta
22 plataforma.

23 Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
24 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
25 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (**ACUERDO N°15-50-**
26 **2022**). **ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **INCISO 12. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2331**

28 **Reg. Juan Jose Núñez: Este consecutivo es un oficio CCCB-0005-2022.Comité**
29 **Caminos Cofradía. Nos dirigimos a ustedes para solicitarles por escrito la fecha de**
30 **noviembre que quedaron en Intervenir el camino 5-04-102 con Maquinaria de la...**

1

2 **...Municipalidad, lo que se negoció en reunión anterior. Prometieron que en**
3 **verano Intervénían el camino y necesitamos por escrito dicha propuesta.**

4 **Señor Presidente:** Somete a votación:

5 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la administración Municipal para
6 que se le dé respuesta y seguimiento, el consecutivo interno:

7 SEC-CON-2022#2331, Oficio CCCB-0005-2022, del Comité Caminos Cofradía, en
8 donde solicitan por escrito la fecha de noviembre que quedaron en Intervenir el camino
9 5-04-102 con Maquinaria de la Municipalidad, lo cual fue negociado en reunión
10 anterior, en donde se prometió que en verano se Intervendría el camino.

11 Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
12 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
13 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°16-50-**
14 **2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 **INCISO 13. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2340**

16 **Reg. Juan Jose Núñez: Este consecutivo es un oficio de Alcaldía en relación a**
17 **Licitación 2022LA-000006-00 40100001 “Contratación del Servicio de**
18 **Mejoramiento de la superficie de ruedo con la colocación de carpeta asfáltica entre**
19 **las estaciones 0+113 y 0+464 camino Guayabo-Fortuna. Mejoramiento de la**
20 **superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino El Retiro entre las**
21 **estaciones 0+000 y 0+400. Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de**
22 **drenajes del Camino Río Naranjo-Río Chiquito entre las estaciones 0+000 y 0+750.**

23 **Señor Presidente:** Somete a votación:

24 De acuerdo a los términos y las condiciones planteados por la Alcaldía Municipal, en
25 el oficio MB-ALC-0582-2022, en donde se remite el dictamen de recomendación, para
26 adjudicación del procedimiento SICOP 2022LA-000006-004001000001. (Registrado
27 en consecutivo interno SEC-CON-2022#2340)

28 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Licitación Abreviada 2022LA-
29 000006-00 40100001 “Contratación del Servicio de Mejoramiento de la superficie de
30 ruedo con la colocación de carpeta asfáltica entre las estaciones 0+113 y 0+464 camino

1

2 Guayabo-Fortuna. Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del
3 Camino El Retiro entre las estaciones 0+000 y 0+400. Mejoramiento de la superficie de
4 ruedo y sistemas de drenajes del Camino Río Naranjo-Río Chiquito entre las estaciones
5 0+000 y 0+750”, en los términos recomendados por la administración.

6 Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los
7 regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
8 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz . **(ACUERDO N°17-
9 50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 **INCISO 14. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2341**

11 **Reg. Juan Jose Núñez: Este consecutivo es un oficio MB-ALC-OFI-0557-2022**
12 **Alcaldía presenta para su debido análisis y aprobación, la Modificación**
13 **Presupuestaria N°06-2022, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.**

14 **Señor Presidente:** Somete a votación:

15 Visto el consecutivo interno SEC-CON-2022#2341, Oficio MB-ALC-OFI-0557-2022
16 de la Alcaldía en donde presenta para su debido análisis y aprobación, la Modificación
17 Presupuestaria N°06-2022, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.

18 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria
19 N°06-2022, por un monto de ₡24.432.302.14, la misma sí modifica el Plan Anual
20 Operativo. Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de
21 los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
22 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°18-50-
23 2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **INCISO 15. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#2342**

25 **Reg. Juan Jose Núñez: Este consecutivo es un oficio MB-ALC-OFI-0579-2022**
26 **Alcaldía solicita el visto bueno para cerrar las oficinas y los servicios públicos a**
27 **partir de las 12 m.d. el día 31 de agosto del 2022 para celebrar el día del Régimen**
28 **Municipal**

29 **Señor Presidente:** Este no es un tema antojadizo, ni fuera del ámbito legal.

30

1

2 **Reg. Giselle Chavarría:** Solicita a doña Eva, cuando haga una solicitud nos haga llegar
3 el criterio legal del Lic. Rodrigo Flores, quien sería nuestro amparo, o si existe un
4 criterio de la Procuraduría que lo remita, dado que hubo que ir a buscarlos por medio de
5 internet.

6 **Señor Presidente:** Somete a votación:

7 Visto el consecutivo interno SEC-CON-2022#2342, Oficio MB-ALC-OFI-0579-2022,
8 en donde la Alcaldía solicita el visto bueno para cerrar las oficinas y los servicios
9 públicos a partir de las 12 m.d, el día 31 de agosto del 2022, para celebrar el día del
10 Régimen Municipal.

11 Y considerando que existe el respaldo legal, no solo en el decreto N7284-E, del 19 de
12 julio de 1977, sino también en el oficio N°09404 de la Contraloría General de la
13 Republica y en el pronunciamiento de la Procuraduría C-303-2006 donde se faculta a
14 las Municipalidades a celebrar el 31 de agosto, incluso con una suspensión temporal de
15 sus labores.

16 El Concejo Municipal de Bagaces no tiene ninguna objeción en que se dé esta
17 celebración en conmemoración del Régimen Municipal, y se solicita que se informe a
18 los usuarios de la suspensión de labores de esta tarde del 31 de agosto del 2022, y que
19 también se haga mención del respaldo jurídico para este cierre. Se dispensa de trámite
20 de comisión y se aprueba con 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes
21 Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez
22 Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°19-50-2022). ACUERDO**
23 **UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**
25 **PRESIDENCIA.**

26 **No hay.**

27 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES:**

28 **INCISO 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Presupuesto**
29 **Extraordinario N°02-2022**

30 **Reg. Giselle Chavarría: Lee el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:**

1

2

SE TRANSCRIBE DICTAMEN:

3

4 ***Comi-Asun-HP-006-2020-2024***

5 ***Fecha: 23 de Agosto de 2022***

6 ***Asunto: Dictamen de Comisión Hacienda y Presupuesto:***

7 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.*

8 *1. Con respecto al Oficio MB-SM-0478-2022, que nos encomendaron como*
9 *Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Cuarenta y ocho,*
10 *celebrada el pasado 16 de agosto de 2022 en el acuerdo de dicha sesión #09-48-2022.*

11 ***Hechos***

12 *1. La señora Alcaldesa presentó el oficio MB-ALC-OFI-565-2022 el cual se refiere*
13 *al Presupuesto Extraordinario 02-2022 para revisión, análisis, discusión y aprobación*
14 *del Concejo Municipal 2020-2024, el cual fue enviado a esta comisión para discusión y*
15 *emisión del respectivo dictamen.*

16 *2. Como parte de la discusión se realizaron varias reuniones virtuales según detalle:*

17 *a. Al ser las 01:00 p.m. del día 20 de agosto de 2022 se dio inicio a la reunión Virtual*
18 *por medio del link: <https://us02web.zoom.us/j/88949967591? Id 889 4996 7591>.*

19 *b. Al ser las 05:00 p.m. en Sala de Sesiones del Concejo Municipal del 23 de agosto de*
20 *2022.*

21 ***Fundamento Legal***

22 *1. Artículo 104 y 106 del Código Municipal referente a presupuestos extraordinarios.*

23 *2. Artículo 115 del Código Municipal, “el superávit libre de los presupuestos se*
24 *dedicará en primer término a conjugar el déficit del presupuesto ordinario y, en*
25 *segundo término, podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter*
26 *ordinario o inversiones.*

27 *El superávit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el*
28 *cumplimiento de los fines específicos correspondientes.*

29 ***Considerando:***

30 *1. Liquidación presupuestaria año 2021 \$268,397, 563.59*

Total Superávit Libre 2021	₡ 268,397,563.59
Propuesta - Presupuesto Extraordinario I 2022	-₡ 234,360,242.22
Diferencia	₡ 34,037,321.37

2. Presupuesto II-2022 es por ₡162, 733,701.83 en donde se incluyen los (₡34, 037,321.37)

Municipalidad de Bagaces							
Presupuesto Extraordinario 02-2022							
Sección de Egresos por Partida y por Programa							
	I:DIRECCION Y ADM INISTRACION GENERAL	PROGRAMA II:SERVICIOS COM UNALES	PROGRAMA III:INVERSIONES	PROGRAMA IV:PARTIDA S ESPECIFICA S	TOTALES	% RELATIVO	
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	15,350,000.00	15,000,000.00	130,363,430.46	2,020,271.37	162,733,701.83	100.00%	
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1 SERVICIOS	350,000.00	5,000,000.00	12,164,327.18	0.00	17,514,327.18	10.76%	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,000,000.00	18,920,326.25	2,020,271.37	30,940,597.62	19.01%	
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	99,278,777.03	0.00	99,278,777.03	61.01%	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	9.22%	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	

3. Se revisó el tema del proyecto para reparación de aceras y rampas por cumplimiento de la Ley 7600, lo cual llama la atención de que sea solo para el Cantón Central.

Dictamen:

La Comisión recomienda, al Concejo Municipal de Bagaces la aprobación del presupuesto 02-2022 según detalle:

1. Referente al convenio con la Asociación de la Fortuna de Bagaces se solicita enviar a Comisión de Jurídicos el mismo para su respectiva revisión y alcance.

1

2 2. *El proyecto de Construcción de aceras y rampas en cumplimiento de la Ley 7600*
3 *por ¢13,419,058.76 se solicita que dicho recurso sea repartido entre todas las*
4 *prioridades del cantón, no solo para el distrito primero (Bagaces).*

5 *Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle*
6 *Chavarría Cruz.*

7 -----**HASTA AQUÍ EL DICTAMEN**-----

8 **Señor Presidente:** Somete a votación:

9 El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto, en los términos planteados:

11 **Comi-Asun-HP-006-2020-2024, Fecha: 23 de Agosto de 2022**

12 **Asunto:** Dictamen de Comisión Hacienda y Presupuesto:

13 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.*

14 1. *Con respecto al Oficio MB-SM-0478-2022, que nos encomendaron como*
15 *Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Cuarenta y ocho,*
16 *celebrada el pasado 16 de agosto de 2022 en el acuerdo de dicha sesión #09-48-2022.*

17 **Hechos:**

18 1. *La señora Alcaldesa presentó el oficio MB-ALC-OFI-565-2022 el cual se refiere*
19 *al Presupuesto Extraordinario 02-2022 para revisión, análisis, discusión y aprobación*
20 *del Concejo Municipal 2020-2024, el cual fue enviado a esta comisión para discusión y*
21 *emisión del respectivo dictamen.*

22 2. *Como parte de la discusión se realizaron varias reuniones virtuales según detalle:*

23 a. *Al ser las 01:00 p.m. del día 20 de agosto de 2022 se dio inicio a la reunión Virtual*
24 *por medio del link: <https://us02web.zoom.us/j/88949967591? Id 889 4996 7591>.*

25 b. *Al ser las 05:00 p.m. en Sala de Sesiones del Concejo Municipal del 23 de agosto de*
26 *2022.*

27 **Fundamento Legal:**

28 1. *Artículo 104 y 106 del Código Municipal referente a presupuestos extraordinarios.*

29 2. *Artículo 115 del Código Municipal, “el superávit libre de los presupuestos se*
30 *dedicará en primer término a conjugar el déficit del presupuesto ordinario y, en*

1

2 *segundo término, podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter*
3 *ordinario o inversiones.*

4 *El superávit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el*
5 *cumplimiento de los fines específicos correspondientes.*

6 *Considerando*

7

8 1. *Liquidación presupuestaria año 2021 ¢268,397, 563.59*

9

Total Superávit Libre 2021	¢ 268,397,563.59
Propuesta - Presupuesto Extraordinario I 2022	-¢ 234,360,242.22
Diferencia	¢ 34,037,321.37

11

12 2. *Presupuesto II-2022 es por ¢162, 733,701.83 en donde se incluyen los (¢34,*
13 *037,321.37)*

14

Municipalidad de Bagaces						
Presupuesto Extraordinario 02-2022						
Sección de Egresos por Partida y por Programa						
	I-DIRECCION Y ADM INISTRACION GENERAL	PROGRAMA II:SERVICIOS COM UNALES	PROGRAMA III:INVERSIONES	PROGRAMA IV:PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIVO
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	15,350,000.00	15,000,000.00	130,363,430.46	2,020,271.37	162,733,701.83	100.00%
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1 SERVICIOS	350,000.00	5,000,000.00	12,164,327.18	0.00	17,514,327.18	10.76%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,000,000.00	18,920,326.25	2,020,271.37	30,940,597.62	19.01%
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	99,278,777.03	0.00	99,278,777.03	61.09%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	9.22%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

27

28 *Se revisó el tema del proyecto para reparación de aceras y rampas por cumplimiento de*
29 *la Ley 7600, lo cual llama la atención de que sea solo para el Cantón Central.*

30 **Dictamen:**

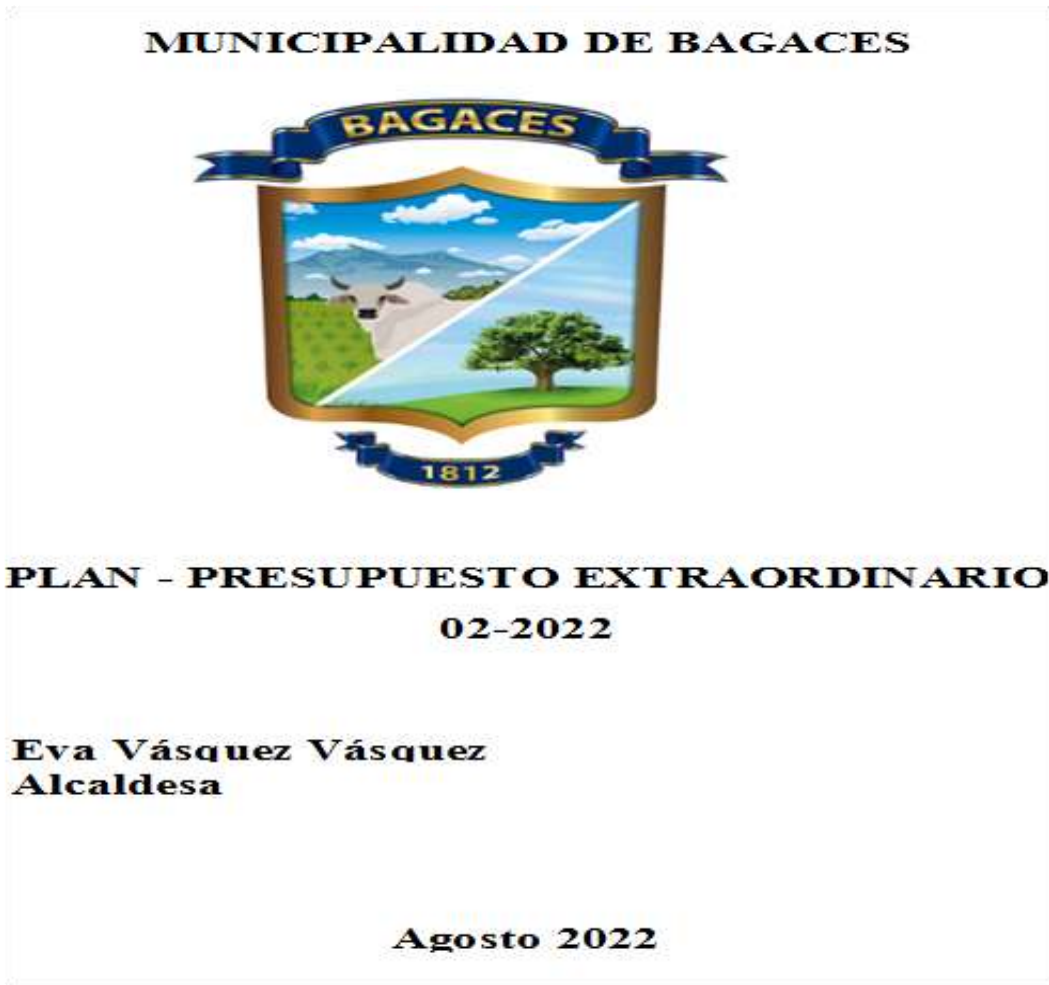
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

La Comisión recomienda, al Concejo Municipal de Bagaces la aprobación del presupuesto 02-2022 según detalle:

1. Referente al convenio con la Asociación de la Fortuna de Bagaces se solicita enviar a Comisión de Jurídicos el mismo para su respectiva revisión y alcance.

2. El proyecto de Construcción de aceras y rampas en cumplimiento de la Ley 7600 por ¢13,419,058.76 se solicita que dicho recurso sea repartido entre todas las..... prioridades del cantón, no solo para el distrito primero (Bagaces). Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz . **(ACUERDO N°20-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 02-2022
Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	162.733.701,83	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	17.514.327,18	10,76%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	30.940.597,62	19,01%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	99.278.777,03	61,01%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000,00	9,22%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	15.350.000,00	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	350.000,00	2,28%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000,00	97,72%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	15.000.000,00	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	5.000.000,00	33,33%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	66,67%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	130.363.430,46	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	12.164.327,18	9,33%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18.920.326,25	14,51%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	99.278.777,03	76,16%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Detalle del Objeto del Gasto Programa IV		
EGRESOS PROGRAMA IV	2.020.271,37	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.020.271,37	100,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

Municipalidad de Bagaces						
Presupuesto Extraordinario 02-2022						
Sección de Egresos por Partida y por Programa						
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIVO
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	15.350.000,00	15.000.000,00	130.363.430,46	2.020.271,37	162.733.701,83	100,00%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	350.000,00	5.000.000,00	12.164.327,18	0,00	17.514.327,18	10,76%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	10.000.000,00	18.920.326,25	2.020.271,37	30.940.597,62	19,01%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	99.278.777,03	0,00	99.278.777,03	61,01%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	9,22%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Elaborado por
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
Sección de Egresos Detallados

Código p	Código R	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTALES
CE	ORG	DETALLE	Dirección y Administración General	Servicios Comunes	Inversiones	Partidas Específicas	
1.1.2	1	SERVICIOS	15.350.000,00	15.000.000,00	130.363.430,46	2.020.271,37	162.733.701,83
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350.000,00	5.000.000,00	12.164.327,18	0,00	17.514.327,18
1.1.2	1.04.02	Servicios Jurídicos	350.000,00	0,00	6.687.323,00	0,00	7.037.323,00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	5.000.000,00	5.477.004,18	0,00	10.477.004,18
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	5.000.000,00	321.252,45	0,00	5.321.252,45
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	5.155.751,73	0,00	5.155.751,73
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	10.000.000,00	18.920.326,25	2.020.271,37	30.940.597,62
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMEXOS	0,00	10.000.000,00	0,00	2.020.271,37	12.020.271,37
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	10.000.000,00	0,00	2.020.271,37	12.020.271,37
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	15.264.526,25	0,00	15.264.526,25
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	6.250.000,00	0,00	6.250.000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos mmerales y asfálticos	0,00	0,00	9.014.526,25	0,00	9.014.526,25
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	160.000,00	0,00	160.000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	160.000,00	0,00	160.000,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	3.495.800,00	0,00	3.495.800,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	1.796.765,00	0,00	1.796.765,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	1.699.035,00	0,00	1.699.035,00
2	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	99.278.777,03	0,00	99.278.777,03
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	38.227.450,00	0,00	38.227.450,00
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	198.000,00	0,00	198.000,00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	320.000,00	0,00	320.000,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	33.668.250,00	0,00	33.668.250,00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	4.041.200,00	0,00	4.041.200,00
2.1.2	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	61.051.327,03	0,00	61.051.327,03
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	61.051.327,03	0,00	61.051.327,03
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00

Elaborado por
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
EXTRAORDINARIO 02-2022

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra	Act's env/g	Proy ec	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.1.1.000.00.0.000	Venta de activos fijos	12.500.000,00	III	02	42	Micropresas de mantenimiento vial por estándares	6.250.000,00	3.655.800,00	2.594.200,00		
						Materiales					
						Bienes duraderos	2.594.200,00				
			III	02	43	Contracción de paradas de buses	6.250.000,00	6.250.000,00			
						Materiales	6.250.000,00				
						Subtotal	12.500.000,00	9.905.600,00	2.594.200,00	0,00	0,00
3.3.1.000.00.0.000	Superávit libre	67.089.631,76	I	01		Administración General	350.000,00	350.000,00			
						Servicios	350.000,00				
			I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias ASODE S Fortuna	15.000.000,00	15.000.000,00			
						Transferencias corrientes	15.000.000,00				
			II	03		Mantenimiento de caminos	15.000.000,00				
						Servicios	5.000.000,00	5.000.000,00			
						Materiales	10.000.000,00	10.000.000,00			
			III	02	44	Construcción de aceras y rampas en cumplimiento de la Ley 7600	13.419.056,76				
						Bienes duraderos	13.419.056,76				
			III	06	9	Contratación de servicios profesionales asesor legal concejo	3.687.323,00	3.687.323,00			
						Servicios	3.687.323,00				
			III	06	33	Contratación de servicios profesionales asesor jurídico del concejo	3.000.000,00				
						Servicios	3.000.000,00	3.000.000,00			
			III	06	34	Adquisición de equipo para mejoras de capacidades operativas	1.965.000,00				
						Bienes duraderos	1.965.000,00				
			III	07	5	Compra de un sistema informático de emisión de datos	14.668.250,00				
						Bienes duraderos	14.668.250,00				
						Subtotal	67.089.631,76	37.037.323,00	30.052.308,76	0,00	0,00
3.3.2.1.000.00.0.000	Superávit específico 2021 (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114)	81.123.798,70	III	02	2	Operativos	33.491.530,43	5.477.004,18			
						Operativos	33.491.530,43	5.477.004,18			
						Servicios	5.477.004,18				
						Materiales	9.014.526,25	9.014.526,25			
						Bienes duraderos	19.000.000,00				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

			III	02	39	Mejoramiento y mantenimiento de camino la Giganta Rio Chiquito, construcción de Bienes duraderos	25.262.666,34	25.262.666,34							
						Mejoramiento calles urbanización El Arbolito	13.245.466,85								
				III	02	40	Bienes duraderos	13.245.466,85							
						Mejoramiento calle Agua Caliente (puente Quemado)	9.124.135,08								
					III	02	Bienes duraderos	9.124.135,08							
						Subtotal	81.123.798,70	14.491.630,43	66.632.268,27	0,00			0,00		0,00
		Supervit específico 2021 (saldo de partidas específicas Ley 7755)			IV	06	2.020.271,37	2.020.271,37							
						1	Compra de combustible para maquinaria municipal	2.020.271,37	2.020.271,37						
							Materiales	2.020.271,37							
						Subtotal	2.020.271,37	2.020.271,37	0,00			0,00			0,00
						Subtotal	162.733.701,83	63.464.924,80	99.278.777,03	0,00			0,00		0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, **Natalia Jimenez Ruiz**, cédula 1-971-810, en calidad de Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Bagaces, responsable del elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2022.

Firma del funcionario responsable: _____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE BAGACES		
Presupuesto Extraordinario 02-2022		
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS		
2.1.1.0.00.00.0.0.000	Venta de activos fijos	12.500.000,00
Se incluye el ingreso por concepto de Venta de activos fijos de chatarra donada por RECOPE según Oficio P-0529-2021, el ingreso ya se registró en el mes de marzo 2022		
	SUMA PRESUPUESTADA	12.500.000,00
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superávit Libre	67.089.631,76
Se incluye el 22,26% del monto de Superávit Libre de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico	83.144.070,07
Objetivo 1: Se incluye superavit específico del año 2021, por el Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114, por la suma de <u>¢81.123.798,70</u>		
	SUMA PRESUPUESTADA	81.123.798,70
Objetivo 2: Se incluye del superavit específico del año 2021, sobre saldos de partidas específicas para liquidación de los mismos que no se ejecutaron en los compromisos presupuestario a junio 2022 en compra de combustible para maquinaria municipal, por la suma de <u>¢2.020.271,37</u>		
	SUMA PRESUPUESTADA	2.020.271,37
Elaborado por: Natalia Jiménez Ruiz Encargada de Presupuesto		

1
2
3
4
5

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 02-2022

6

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

7

PROGRAMA I

8
9

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general y Registro de deuda, fondos y transferencias.

10

SERVICIOS

11
12

Se incluye en Servicios jurídicos para el pago de honorarios en la creación de la Junta administradora del Museo de energías limpias Bagaces según numeral 2 de las observaciones del Oficio MB-ALC-OFI-052-2022.

13

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

14
15
16
17

Se incluye para la Transferencia corriente a la Asociación de Desarrollo de Fortuna según Oficio MB-ALC-OFI-0552-2022 en el numeral 1 de Observaciones que indica "Se requiere la inclusión de contenido presupuestario para realizar una transferencia corriente a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, para apoyar la apertura del Parque Nacional Miravalles-Omar Dengo, en cumplimiento del Convenio pactado entre los tres actores: Municipalidad de Bagaces, Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna y SINAC (el Convenio está en la fase de revisión final)".

18

PROGRAMA II

19
20

En este programa se incluyen los gastos para el Servicio de Mantenimiento de Caminos.

21

SERVICIOS

22
23

Se incluye contenido en Mantenimiento y reparación de maquinaria para refuerzo del servicio este contenido presupuestario con el objetivo de reforzar la atención de la red vial cantonal, según se justifica en Oficio MB-ALC-OFI-0552-2022.

24

MATERIALES

25
26

Se incluye contenido presupuestario en Combustible y lubricantes para refuerzo del servicio este contenido presupuestario con el objetivo de reforzar la atención de la red vial cantonal, según se justifica en Oficio MB-ALC-OFI-0552-2022.

27

PROGRAMA III

28
29

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

30

SERVICIOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida Mantenimientos y reparaciones de equipos de transporte y maquinaria y equipo de producción, en Servicios jurídicos con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2021 NO ejecutados al 30 de junio de 2022 (Según Ley 7794, artículo 116) y basado en solicitud de recurso mediante oficio MB-ALC-OFI-0552-2022 para refuerzo del periodo 2022.

MATERIALES

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida Materiales y productos minerales y asfálticos, con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2021 NO ejecutados al 30 de junio de 2022 (Según Ley 7794, artículo 116). Además se incluye en Materiales y productos metálicos, Herramientas e instrumentos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad para los 2 proyectos financiados con la venta de la Chatarra donada por Recope.

BIENES DURADEROS

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida Equipo de cómputo , en Vías de comunicación terrestre y en Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2021 NO ejecutados al 30 de junio de 2022 (Según Ley 7794, artículo 116) se incluye también en Vías de comunicación terrestre para el desarrollo del Proyecto "Construcción de aceras y rampas en cumplimiento de la Ley No7600 que fomenta una accesibilidad más acorde a las necesidades de las personas con discapacidad, en fomento de la inclusión social cantonal según oficio MB-ALC-OFI-0552-2022.

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Otros proyectos.

MATERIALES

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida Combustible y lubricantes, con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2021 NO ejecutados al 30 de junio de 2022 (Según Ley 7794, artículo 116).

Elaborado por _____
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad. 3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos. 4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo. 5 Construcción de más y mejores obras públicas. 6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales. 7 Potenciación del recurso humano municipal. 8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal. 9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos. 10 Mejora continua de la gestión de los residuos. 11 Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental. 12 Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales. 13 Ordenamiento territorial para el beneficio de la población. 14 Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades. 15 Crecimiento productivo ordenado.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		16	Expansión urbana de forma planificada.
		17	Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón.
		18	Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.
		19	Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.
		20	Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.
		21	Distribución equitativamente de los recursos municipales
		22	Igualdad de oportunidades para todos.
		23	Impulso del empleo y el empresariado local.
		24	Gestión integral del recurso hídrico.
		25	Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población
		26	Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
		27	Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
		28	Mantenimiento preventivo de la red vial
		29	Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial
		30	Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
		31	Objetividad en la distribución de los recursos viales.
		32	Trabajo en alianza con otros actores locales.
		33	Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
		2 Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
		3 Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
		4 Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el cantón.
		5 Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
		6 Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
		7 Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
		8 Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.
5. Observaciones.			
Elaborado por:		Natalia Jiménez Ruiz	

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

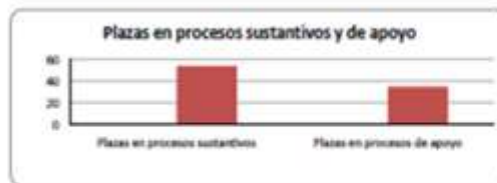
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa				
	Puestos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Puestos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		1				1							
Profesional	10	2	1	8	3		11			9	2			
Técnica	7		1	3	3		8	1	2	9	2			
Administrativo		2		2			8		2	7	1	2		
De servicio	25	7		25	7		2			2				
Total	43	11	3	38	13	0	50	1	4	26	3	6	0	

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en puestos para cargos fijos	73
Plazas en servicios especiales	16
Total de plazas	89



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	54
Plazas en procesos de apoyo	35
Total de plazas	89



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	29
Programa II: Servicios Comunitarios	41
Programa III: Inversiones	19
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	89



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Presupuesto
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	73	0	0	73		0	
Servicios especiales	13	2	1	16		0	
Procesos sustantivos	53	1	0	54		0	
Procesos de apoyo	33	1	1	35		0	

Funcionario responsable: Xinia Maria Ruiz Lopez
 Fecha: 28/07/2022

XINIA MARIA RUIZ LOPEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por XINIA MARIA RUIZ LOPEZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.28 08:46:56 -06'00'

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES 2022		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN		
						I	II	III	IV			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo Institucional Municipal	Reforzar subpartidas presupuestarias operativas, para poder hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022		1	Incluir recursos para el pago de servicios jurídicos para la creación de la Junta Administradora del Museo de energías limpias, Bagaces.	Recursos Ejecutado/	0%	100	100%	% de la meta	1.0	Alvaro García Alfaro	Administración General		350.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar transferencia a la ASODES Fortuna	Operativo	2	Realizar transferencia a la ASODES Fortuna para apoyar la apertura del Parque Nacional Miravales-Omar Dengo mediante convenio	Recursos Ejecutado/	0%	100	100%	% de la meta	1.0	Alvaro García Alfaro	Registro de deuda, fondos y aportes	15.000.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA						0,0		2,0		2,0			0,00	15.350.000,00
				0% Metas de Objetivos de Mejora		0%		100%		0%				
				100% Metas de Objetivos Operativos		0%		100%		0%				
				2,0 Metas formuladas para el programa		0%		100%		100%				

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los progre
Producción relevante: Acciones Administrativas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANIFIACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA											
DE DESARROLLO MUN	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	DIVISION de 09 - 31	ASIGNACION		
		Código	No.		descripcion	%	de la meta				% de la meta	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA	Reforzar subpartidas presupuestarias operativas, para poder hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Mejora	1	Reforzar la atención de la red vial cantonal.	Recursos Ejecutados monto programado **100	0%	100	100%	100%	100%	0%	0,00	15.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA		SUB-TOTALES				0,0	1,0	1,0	100%	100%	0%		
				100% Metas de Objetivos de Mejora		0%	100%	100%	100%	100%	0%		
				0% Metas de Objetivos Operativos		0%	0%	0%	0%	0%	0%		
				1,0 Metas formuladas para el programa									

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

2022

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

PLAN OPERATIVO ANUAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES 2022		MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES		MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.		Producción final: Proyectos de inversión								
PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA % de la	FUNCIÓN GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN I SEMESTRE	II SEMESTRE				
Infraestructura Vial	Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Operativo	1	3-2-2 Operativos (Ley 8114): Realizar la cancelación de los saldos de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron en el 2022	Monto ejecutado presup*100	0%	100%	100%	100%	Lutnar 02 y Cordero Picado	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	33.491.530,43	25.262.666,34
Infraestructura Vial	Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Mejora	2	3-2-39: Mejoramiento y mantenimiento de camino la Giganta Rio Chiquito, construcción de cunetas y bacheo	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	100%	Lutnar 02 y Cordero Picado	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	13.245.466,85	9.124.135,08
Infraestructura Vial	Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Mejora	3	3-2-40: Mejoramiento calles urbanización El Arbolito	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	100%	Lutnar 02 y Cordero Picado	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	6.250.000,00	9.124.135,08
Infraestructura Vial	Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Mejora	4	3-2-41: Mejoramiento calle Agua Caliente (Puente Quemado)	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	100%	Lutnar 02 y Cordero Picado	Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	6.250.000,00	9.124.135,08
Infraestructura Vial	Dotar de recursos a la Microempresa de mantenimiento vial por estándares	Mejora	5	3-2-42: MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	100%	Lutnar 02 y Cordero Picado	Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	6.250.000,00	9.124.135,08

Infraestructura Vial	Adquirir materiales para la construcción de parada de buses en diferentes rutas del *nión	Mejora	6	3-2-43- CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	Lutmar y Cordero Picado	02 Vas de comunicación terrestre	Otros proyectos		6 250 000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Reforzar la contratación de asesor legal del concejo	Operativo	7	3-6-9- Contratación de servicios profesionales asesor legal concejo	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	Alvaro García Alfaro	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3 687 323,00	
Infraestructura Vial	Crear proyecto de inversión que fomente la accesibilidad acorde a las necesidades de las personas con discapacidad en fomento de la inclusión social cantonal	Mejora	8	3-2-44- Construcción de aceras y rampas desarrollado en cumplimiento de la Ley 7600	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	Jeanine Alencí o Morca	02 Vas de comunicación terrestre	Otros proyectos		13 419 058,76	
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Operativo	9	3-6-33- Contratación de servicios profesionales asesor jurico del concejo	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	Eva Vásquez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3 000 000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Operativo	10	3-6-34- Adquisición de equipo para mejoras de capacidades operativas	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	Vernon Bermudez Jhonsson	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 955 000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Mejora	11	3-7-5- Compra de un sistema informatico de emision de datos	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	Roy Lopez Salas	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		14 688 250,00	
SUB-TOTALES						0,0	11,0	11,0					0,00	130.363.430,46
TOTAL POR PROGRAMA														
				64% Metas de Objetivos de Mejora										
				36% Metas de Objetivos Operativos										
				11,0 Metas formuladas para el programa										

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL													
MUNICIPALIDAD DE BAGACES													
2022													
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO													
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS													
<p>MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.</p> <p>Producción final: Proyectos de inversión</p>													
PLANIFICACION OPERATIVA													
ASIGNACION ESTRATEGICA	DE SARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRE SUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		%	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial		Ejecutar el saldo de los compromisos presupuestarios 2021 que no se ejecutaron al 30/06/2022	Operativo		M-5-1 COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA MUNICIPAL	Monto ejecutado presup*100	0%	100%	Sandra Pichardo Cárcamo	Otros proyectos	Otros proyectos		2.020.271,37
SUBTOTALES							0,0	1,0				0,00	2.020.271,37
TOTAL POR PROGRAMA													
			0% Metas de Objetivos de Mejora				0%	100%					
			100% Metas de Objetivos Operativos				0%	100%					
			1,0 Metas formuladas para el programa										

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N°02-2022, por un monto de ¢ 162.733.701.83 y su respectivo Plan Anual Operativo. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°21-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

También somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocida la información del Plan Plurianual 2022-2025, ajustada con el Presupuesto Extraordinario N°02-2022. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°22-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

1. Observación de la Comunidad de Agua Caliente.

Reg. Javier Chaverri: Presenta observación de parte de la comunidad de Agua Caliente, donde observan la labor de la intervención en el camino.

“creo que hay parte donde ocupa más compactación, hay mucha piedra suelta y se ve que se van destapando los huecos, porque falta un poquito de agua para que se compacten mejor, además de que tienen poca cuneta, ya que la misma debería de ser más honda, para que la calle no la lave el agua de lluvia”

Esta observación la dan, y ojalá se le pase a la ingeniera de la UTGV y a doña Eva, aduciendo que la Unidad Técnica tiene sus profesionales quienes piden consejo a personas profesionales.

El detalle es que también hacen el trabajo todos los años, y sienten que es lo mismo de siempre, creen que la vida útil de este trabajo será muy poco y que lo se está haciendo es muy superficial.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Solicita que doña Eva haga la observación en la Unidad Técnica y que quede en actas que esta comunidad hace la observación.

2. Solicitud de la Iglesia Católica del Arbolito

Reg. Javier Chaverri: La Iglesia Católica del Arbolito de Bagaces está solicitando los días 18, 19 y 20 de noviembre para una ternera. Es una carta de ellos al Consejo de Distrito, faltan los documentos del Consejo de Distrito, pero quiere que quede en actas que de momento están apartando las fechas, pero hasta que se adjunten todos los requerimientos se estarán apartando formalmente.

3. Bagaces Cuna de la Ecología.

Reg. Javier Chaverri: Bagaces cumplió 30 años de haber declarado Cuna de la Ecología de Guanacaste y creó que a todos se nos pasó por alto, pero era una fecha que tenía que renombrarse y conmemorarse por todo lo alto.

4. Plataforma Tributaria.

Reg. Giselle Chavarría: Le llamo la atención que el señor Juan José Ordoñez mencionó que existe una plataforma agropecuaria para lo del tema del impuesto de bienes inmuebles, por lo cual le gustaría proponer que le pidamos a la administración venga a dar una explicación amplia de esta plataforma y en qué consiste, ya que ese día no se ahondo en el tema.

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal asignar una fecha para una sesión extraordinaria y que la Administración Municipal asista a exponer sobre el tema de “La Exoneración de Propiedades y la Plataforma Agropecuaria”.

Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y queda la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°23-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Proyecto de las letras.

1

2 **Reg. Giselle Chavarría:** Como hemos tardado un poquito con la priorización del
3 rezago de proyectos y del año que tenemos encima, el cual ya se nos está terminando, y
4 .sabiendo que ya Nicolás pasó el proyecto de las letras cantonales de Guayabo, Fortuna,
5 Río Naranjo, considero importante que se vengán a exponer las especificaciones
6 técnicas, porque nos da miedo que otra vez se incluya en SICOP y vuelva a declararse
7 desierto y otra vez más con este tema.

8 **Señor Alcaldesa:** Comenta hoy le comunicaban a Jeanine de unos proveedores de la
9 ANAI. No hay manera de conseguir proveedores de cemento, con las figuras que
10 identificaban a cada distrito.

11 **Síndico Bernal Maroto:** Jacó las tiene de cemento desde hace años. Nosotros como
12 Consejo de Distrito tomamos unas especificaciones.

13 **Reg. Giselle Chavarría:** Lo que queremos es que nos vengán a presentar la propuesta
14 final y definitiva antes de publicarse en SICOP.

15 **Señora Alcaldesa:** Si claro hay que definirla, pero también buscar los proveedores para
16 que participen, porque me da miedo que no participen si no les avisamos.

17 **Señor Presidente:** Según las observaciones que hace la compañera Giselle, estamos en
18 una etapa donde deberíamos pensar que este cartel está terminado.

19 Somete a votación:

20 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a la Administración Municipal para
21 que antes de que se publique en SICOP, vengán a exponer sobre el tema de los carteles,
22 asociados tanto a las letras de cada uno de los distritos, como a los rótulos de la
23 activación turística cantonal.

24 Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y queda la aprobación 5 votos
25 afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri,
26 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
27 **(ACUERDO N°24-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.**

29 **6. Solicitud a la Comisión de Emergencias.**

30

1

2 **Señor Presidente:** Propone que se tome un acuerdo dirigido a la Comisión Municipal
3 de Emergencias, para pedir los reportes de las situaciones abiertas a nivel cantonal, y el
4 estado de cada una de ellas. Por lo anterior somete a votación:

5 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Comisión Municipal de
6 Emergencias, que envíe un informe al Concejo Municipal sobre todos los reportes de
7 situaciones que están abiertas a nivel cantonal, y el estado en que se encuentran cada
8 uno de ellas.

9 Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y queda la aprobación 5 votos
10 afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri,
11 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez Giselle Chavarría Cruz.
12 **(ACUERDO N°24-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.**

14 **7. Solicitud de vigas para habilitar el paso entre Río Perdido y Mico Pintado**

15 **Señor Presidente:** El otro tema para los síndicos Javier y Marjorie, el cual tiene que ver
16 con el puente sobre el Río Cuipilapa, y no sé si es jurisdicción de Bagaces o de Fortuna.
17 Les hablo acerca del puente que esta por Santa Fe, creo que es de Jurisdicción del
18 distrito primero de Bagaces.

19 Pero en todo caso ahí en ese sitio había unas vigas en un puente, las cuales para Otto
20 fueron quitadas, y ahí fueron dejadas en el lugar, esas vigas se están deteriorando y
21 tienen entre 18 y 17 metros de largo, están ahí a la orilla de la calle.

22 Estas vigas están geniales para colocarlas y habilitar el paso entre Río Perdido y Mico
23 Pintado. ¿Por qué no planteamos iniciar un proyecto para crear este puente?, el cual
24 conectaría en 5 minutos Río Perdido con este sector de Bagaces en 5 minutos, además
25 este puente y camino habilitado serviría de mantenimiento para el acueducto, se contaría
26 con acceso directo a los turistas para San Bernardo y esos sectores.

27 Con esa obra ahí, tenemos dos vigas como de veinte cuatro metros, por un metro de
28 ancho, en metal y se están dañando en este sitio.

29 **Síndica Marylen Villafuerte:** Son cosas específicas y no las pueden utilizar en otro
30 lado.

1

2 **Señor Presidente:** Se hace el cambio de uso de la partida.

3 **Reg. Giselle Chavarría:** Pero Javier Villafuerte nos había dicho que el problema era
4 que el daba el criterio técnico.

5 **Señor Eva Vásquez:** Sí, pero había que buscar quién se hacía cargo del diseño.

6 **Reg. Maikel Vargas:** La vez pasada yo había hecho la solicitud para el Puente de Río
7 Blanco por San Pedro y ellos ocupan los estudios para saber cómo está el hierro y el
8 metal.

9 **Señor Presidente:** ¡Hagámoslo!

10 Alguien lo tiene que hacer y lo peor es que se pierda, porque hay muchos millones
11 invertidos ahí que se pueden perder.

12 Doña Eva es la que tiene que asignar recursos para hacer estos estudios.

13 **Señor Alcaldesa:** Es la Unidad Técnica.

14 **Señor Presidente:** Con respecto a este tema, no vamos a tomar un acuerdo, sino saber
15 que está este recurso.

16 **Señor Alcaldesa:** La gente de Montano estaban hablando de estas vigas, pero en este
17 sector quedaría bien.

18 **8. Solicitud al AyA**

19 **Reg. Maikel Vargas:** Propone de parte de la Regidora Hannia Molina y de su persona
20 que se tome un acuerdo para que el AyA envíe los análisis de laboratorio del agua del
21 acueducto nuevo Epifanía.

22 **Señor Presidente:** Somete a votación:

23 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a Acueductos y Alcantarillados
24 remitir una copia de los análisis de laboratorio que se le han efectuado al agua de
25 consumo humano, proveniente del nuevo acueducto, en el distrito de Bagaces.

26 Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y queda la aprobación 5 votos
27 afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri,
28 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez Giselle Chavarría Cruz.

29 **(ACUERDO N°25-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

1. Reunión de COMAD en CONDOVAC.

Señora Alcaldesa: Informa este jueves 25 de agosto hay una reunión en CONDOVAC, de 8:00 am a 12:00 md, para la red de personas con discapacidad y adultos mayores, se requiere que participe un miembro de la COMAD. Solicita se designe a alguien.

Reg. Giselle Chavarría: Los miembros de la COMAD son Hannia, José Alfredo y su persona, pero ella ya tiene o una reunión para ese día.

2. Reunión de la CONADIS.

Señor Alcaldesa: Informa de una invitación enviada por el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, para participar de una reunión el 30 de agosto del 2022, en la CONAPDIS de Santa Cruz, de 9:00 am a 12:00 md.

Señor Presidente: Somete a votación: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido la nota del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, registrada bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2347, y que la misma sea remitida por correo. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y queda la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°26-50-2022). ACUERDO UNANANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIENDO LAS DICINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal

Eva Vásquez Vásquez.
Alcaldesa Municipal.